



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22907

24/04/2025

66020

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la sustitución de acequias de hormigón por un sistema de riego presurizado es una de las principales actuaciones de modernización de regadíos que garantiza un riego más eficiente y sostenible, al garantizar unas pérdidas mínimas del recurso hídrico cada vez más escaso.

Las obras de modernización de cualquier Comunidad de Regantes que realiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) han sido declaradas previamente de interés general, para lo cual tanto la Comunidad de Regantes como la Comunidad Autónoma dan su consentimiento.

Por ello, esta modernización de regadíos fue ejecutada por el MAPA a través de un encargo a TRAGSA.

La empresa pública TRAGSA ejecutó como medio propio las obras correspondientes al Proyecto de “Modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes de Motril-Carchuna y Cota 22, TM Motril, Granada”, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el proyecto de diseño previamente redactado en octubre de 2024.

El proyecto determina el criterio técnico para el diseño de las conducciones y la tipología de tubería a emplear teniendo en cuenta diferentes factores, tales como las características geomecánicas del suelo, las características del agua a transportar, el tipo de uso, etc., de forma que para diámetros de tuberías inferiores a 350 mm se utilizará como material PVC y para tuberías de diámetro superior a 350 mm se utilizará como material PRFV (de forma puntual se utilizará PVC para diámetros de 350 y 400 mm).



Finalmente, se señala que ante la situación que describe la Comunidad de Regantes, esta debe realizar sus reclamaciones por los cauces legales adecuados.

Madrid, 04 de junio de 2025